PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 031 /2011
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2011
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:05 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 873/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional Nº 04/2011 para el "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres varios", convocado por esta Institución.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 29 de julio de 2011, según Nota PR. UOC Nº 186/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 45, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 23 de septiembre de 2011, a las 10:15 horas, donde se presentó la siguiente oferta.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

	LOTE Nº 1	*LOTE Nº 2*	*LOTE Nº 3*	*LOTE Nº 4*	*LOTE Nº 5*	*LOTE Nº 6*
PUBLICIDAD MARTINEZ,	Gs.463.000	Gs.18.777.000	Gs.74.960.000	Gs.902.000	Gs.955.000	Gs.721.000

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2011
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2011
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta de la Firma PUBLICIDAD MARTINEZ, como una oferta conveniente para la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PUBLICIDAD MARTINEZ
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al modelo indicado en la Sección VI.	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al modelo indicado en la Sección V.	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC).	*Cumple*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No Corresponde*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	*Cumple*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de su última declaración de IVA.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de su última declaración de RENTA.	*Cumple*
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	*No Corresponde*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*Cumple*
Certificado de Servicios similares realizados.	*Cumple*
Nomina del Personal que forma el equipo, con currículo vitae de cada uno.	*Cumple*
Balance de los tres últimos años 2008, 2009 y 2010.	*Cumple*
Copia de los contratos de los tres últimos años.	*Cumple*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° /2011
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2011
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

Se evaluó la oferta presentada por la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ, como una oferta conveniente y que también reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se deja constancia que la mencionada firma presenta la nomina del personal que forma el equipo pero no presenta curriculo vitae de cada uno.

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez González,** para el "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres varios", por la totalidad de los lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. FANY SANCHEZ
Dtora. Int. de Servicios Generales

SR. MARIANO PESOA
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Dr. JUAN CARLOS ZARATE
Asesor Tecnico, Resol. N° 873/2011